



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 17 de febrero de 2009 - Número 69 Página 1365 Serie B

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. ROSA VALDÉS HUIDOBRO

Sesión celebrada el martes, 17 de febrero de 2009

ORDEN DEL DÍA

Único.- Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Presidencia y Justicia, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre las medidas de modernización de Justicia. (BOPCA nº 208, de 10.02.2009). [7L/7810-0021]

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia y lo primero, por supuesto, quiero agradecer la presencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia y los Altos Cargos que le acompañan.

Vamos a comenzar leyendo el Orden del Día. Le doy la palabra al Sr. Secretario para que lea el Orden del Día de la convocatoria.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Presidenta.

Único. Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre las medidas de modernización de la Administración de Justicia.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Guachas gracias, Sr. Albalá.

Comenzamos dando un turno de intervención al Sr. Consejero por un tiempo de 30 minutos. Posteriormente hay una posibilidad de suspender a solicitud de un Grupo Parlamentario o a iniciativa del propio Grupo y como ustedes saben después está el turno de los Grupos Parlamentarios.

Así que sin más le doy la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Y muy buenos días a todos los presentes. Me acompañan en esta comparecencia y creo que es justo el presentarlos, el Director General de Justicia de la Comunidad Autónoma de Cantabria Juan Carlos Mediavilla, la Subdirectora General Carmen Fernández y la Directora de Gabinete, María Victoria Fernández.

Hace apenas nueve meses, concretamente el 29 de mayo del año 2008, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan marco de modernización de la Administración de Justicia en Cantabria.

Un Plan marco que contó con el consenso y la participación activa de todos y cada uno de los agentes o de los denominados operadores jurídicos presentes en nuestra Comunidad Autónoma, miembros del Poder Judicial, de la Fiscalía Superior, representantes de los trabajadores de la Administración de Justicia en Cantabria y de los Colegios Profesionales de Abogados, procuradores y Graduados Sociales.

El Plan marco de modernización, el citado Plan marco, supuso y supone para nosotros, la plasmación de un interés común, a todos los que nos adherimos y elaboramos el mismo, cual es el de la mejora de la Administración de Justicia en Cantabria.

Sólo nueve meses después, comparezco en

este Parlamento a petición propia, no sólo para dar cuenta del estado de los proyectos a los que el Gobierno de Cantabria se comprometió a poner en marcha, sino también para hacerles partícipes como representantes de la legitimidad democrática superior de nuestra Comunidad, de nuevas vías de actuación que habrían de llevarnos ya solo adelante a que antes de que concluya esta Legislatura, todos y cada uno de los agentes implicados en la Administración de Justicia, todos y cada uno de nuestros empleados públicos y lo que es más importante, todos y cada uno de los usuarios del Servicio público de Justicia a los ciudadanos, puedan comprobar el profundo salto cualitativo producido en Cantabria en este ámbito.

Como recordarán sus Señorías, el Plan marco de modernización de la Administración de Justicia, estableció cuatro ejes estratégicos de actuación que conjuntamente constituyen la columna vertebral de las acciones que nos permitirán a todos conseguir esa Administración de Justicia mucho más eficaz y mucho más eficiente.

Cuatro líneas de actuación plenamente complementarias entre sí, y que son la ejecución de nuevas infraestructuras judiciales, la mejora de las tecnologías de la información y la comunicación, la reorganización de la Oficina Judicial y la puesta clara, firme, serie y decidida por la formación del conjunto de empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia.

Voy a aprovechar estas cuatro líneas estratégicas para ir desgranando las actuaciones llevadas a cabo y lo que es más importante, las que a corto y medio plazo vamos a acometer en el seno de la Administración de Justicia en Cantabria.

En cuanto a la ejecución de las nuevas infraestructuras judiciales, el Plan de ejecución de nuevas sedes, como ya he tenido la oportunidad de señalar en varias ocasiones ante esta misma Comisión, persigue fundamentalmente la unificación de las mismas. Busca en definitiva acabar con un problema importante dentro de la Administración de Justicia en Cantabria, cual es la dispersión actual, con la finalidad de aunar esfuerzos y optimizar los recursos facilitando el acceso a los ciudadanos a un servicio público esencial.

Los edificios no garantizan por sí un servicio público moderno, no se moderniza la Administración de Justicia en Cantabria única y exclusivamente llevando a cabo la construcción de edificios judiciales, pero sin lugar a dudas, sí constituye una condición indispensable para conseguir esa necesaria y profunda modernización de nuestra Administración de Justicia.

En este ámbito, en apenas un año de ejercicio de la competencia ya se han puesto en marcha varios proyectos que obedecen a la nueva filosofía de concepción de equipamientos administrativos

judiciales en nuestra Comunidad Autónoma.

Sus Señorías son conocedores de que en el segundo partido judicial más importante de nuestra Comunidad Autónoma, el partido judicial de Torrelavega, que engloba a 20 municipios y da cobertura en este servicio público esencial a aproximadamente 120.000 habitantes, en estos momentos existen tres sedes judiciales obsoletas e insuficientes para albergar los órganos judiciales que deben de prestar ese servicio público esencial.

El Gobierno de Cantabria, en plena colaboración con el Ayuntamiento de Torrelavega ha buscado y encontrado una solución cual es la construcción del nuevo Palacio de Justicia de Torrelavega, cuyas obras comenzaron el pasado 16 de diciembre.

De este modo, durante el año 2009, continuaremos con la ejecución de los trabajos, para lo que se han consignado 3,1 millones de euros en el presupuesto de la Consejería, con las previsiones de que el edificio esté concluido a finales del año 2010, para estar plenamente operativo y en funcionamiento a comienzos del año 2011.

De esta forma se acabará con las necesidades actualmente existentes de espacio, dando cobertura no sólo a los juzgados, a los seis juzgados de primera instancia e instrucción que en estos momentos desempeñan su función dentro del segundo partido judicial más importante de Cantabria, si no que el edificio está diseñado con un espacio importante de reserva para futuros crecimientos de la planta judicial en Torrelavega.

Por eso el Palacio de Justicia de Torrelavega, se configura como solución de presente y de futuro de las necesidades de la Administración de Justicia en el citado partido judicial

Además este proyecto coincide plenamente con la seña de identidad de todos aquellos que hemos emprendido, cual es el consenso. Un consenso con todos los operadores jurídicos que intervienen en la Administración de Justicia. Gracias a ese consenso, tras diversas reuniones mantenidas con los citados operadores jurídicos, por parte de técnicos de la Dirección General, se perfeccionó y se mejoró notablemente el anteproyecto elaborado y fruto de esas reuniones, como digo, se han establecido una serie de mejoras que optimizan, sin lugar a dudas, el resultado final de la ejecución del proyecto.

Un edificio que responde a lo que la Comunidad Autónoma, la Administración Autonómica quiere que sea el futuro de la Administración de Justicia de Cantabria, en cuanto a sus sedes judiciales.

Una sede pensada para las nuevas exigencias de espacio, que traerá consigo la que esperemos inminente puesta en marcha de la Oficina Judicial, contemplando los espacios reservados

específicamente, donde se instalarán los servicios comunes procesales y donde también tendrán su ubicación las unidades procesales de apoyo directo a sus Señorías.

Un edificio diseñado y pensado para los ciudadanos que accedan al mismo. Diseñado en planta baja, con una atención preferente a la ciudadanía, con una ubicación específica en esa planta del registro civil, como órgano judicial donde en mayor medida se desarrollan actuaciones por parte de la ciudadanía y con unas oficinas de atención a los ciudadanos que den una respuesta inmediata y de primera mano a las necesidades e inquietudes de los ciudadanos que se acercan al servicio público de la Administración de Justicia.

Pero en tanto en cuanto se ejecuta el citado proyecto administrativo, por parte de la Consejería se adoptó una medida necesaria, cual era la de reordenar la ubicación, el espacio y la metodología de trabajo del Registro Civil en el Partido Judicial de Torrelavega.

De esta forma hemos puesto en marcha ya, una serie digna para las dependencias del Registro Civil, gracias de nuevo a la colaboración del Ayuntamiento de Torrelavega en este ámbito.

Una necesidad, la de dar una respuesta inmediata al colapso actualmente existente en el Registro Civil, que hemos cubierto de forma inminente, estableciendo el pasado día 28 unas nuevas dependencias funcionales, con un nuevo sistema operativo de organización del trabajo, con una implantación de un gestor de colas, que nos va a permitir resolver, de una manera mucho más eficaz y eficiente, las relaciones entre la ciudadanía y el citado órgano administrativo judicial.

Por lo que respecta al Primer Partido de la Comunidad Autónoma, el Partido Judicial de Santander, ya es conocido, las actuaciones llevadas a cabo por parte de la Consejería de Presidencia y Justicia. Nuestra intención es llevar a cabo la rehabilitación del Convento de Santa Cruz, para ubicar allí las dependencias del Tribunal Superior de Justicia de la Audiencia Provincial y de la Fiscalía Superior y, por lo tanto, de las sedes judiciales actualmente existentes, transformarlas en dos complejos judiciales: uno en la calle Alta, donde se ubicaría los citados órganos superiores de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma, junto al edificio actualmente operativo, donde albergaríamos los órganos unipersonales de las Jurisdicciones Social y Contenciosa Administrativa para, tras finalizar la remodelación de las Salesas, establecer allí y ubicar el resto de órganos unipersonales de las Jurisdicciones Civiles y las de las Jurisdicciones Penales.

La remodelación de Las Salesas, como saben Sus Señorías, es competencia del Ministerio de Justicia, en el marco de la negociación de las transferencias y el Gobierno de Cantabria está a la espera de la finalización de las obras que tienen una previsión de culminarse en el mes de abril, para

recibir el citado edificio. Edificio que albergará y trasladaremos allí los Juzgados de Primera Instancia 1 a 5 y el 9 actualmente en la calle Ruamayor, los ubicados en la calle del Sol, 7 y 8, también de Primera Instancia, y el número 10 que en estos momentos tiene su sede en la calle Valliciego.

El Complejo Judicial de Torrelavega, estoy en disposición de anunciarles que antes de que finalice el próximo mes de marzo, el Gobierno de Cantabria convocará un concurso de ideas para su rehabilitación, teniendo en cuenta además que se trata de un Bien de Interés Cultural, hemos acordado específicamente con el Ayuntamiento de Santander las determinaciones urbanísticas de esa rehabilitación y de un edificio anexo de 2.000 metros cuadrados y, como digo, procederemos a convocar un concurso de ideas, en el que vamos a dar participación activa a entidades ajenas pero directamente relacionadas con lo que es la Administración Autonómica.

Un concurso de ideas, en el que nuestro deseo es que forme parte, como no puede ser de otra forma, el propio Poder Judicial, el Ayuntamiento de Santander, el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria y técnicos pertenecientes, tanto a la Dirección General de Justicia como a la Consejería de Cultura.

Dos cualidades deben ser las que adornen el proyecto de rehabilitación del Convento de Santa Cruz: en primer lugar, la calidad, en cuanto a su rehabilitación y en segundo lugar –y no menos importante- la eficiencia del proyecto llevado a cabo.

En cuanto al inicio de las obras, como Sus Señorías conocen sobradamente, se está a la espera de, tras el acuerdo con el Ayuntamiento de Santander, de que se proceda a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, que por éste y por otros proyectos beneficiosos para Santander y Cantabria, deseamos que concluya lo antes posible.

El hecho de convocar el concurso de ideas con anterioridad nos permitirá que, una vez que se apruebe el Plan General de Ordenación Urbana, presentar al Ayuntamiento de Santander, el correspondiente proyecto, para la preceptiva licencia y, por lo tanto, iniciar las obras.

Pero en Santander, vamos a acometer actuaciones a corto plazo y la más destacable también es la reorganización del Registro Civil, en la ciudad de Santander.

Todos somos conscientes, como he dicho con anterioridad en relación al Partido Judicial de Torrelavega, de la gran demanda existente en el ámbito de las gestiones que se deben llevar a cabo dentro del Registro Civil.

Y nosotros buscamos la plena y acertada ubicación del mismo, además de introducir cambios en cuanto a las tecnologías operativas en el ámbito del Registro Civil.

Vamos a aprovechar la remodelación del complejo judicial de Las Salesas, para reubicar el Registro Civil; para establecer un sistema organizativo nuevo de trabajo y para establecer allí las aplicaciones tecnológicas necesarias, para que las relaciones entre la ciudadanía, los ciudadanos que acuden a realizar gestiones ante el Registro Civil, sean mucho más fluidas, mucho más eficaces y mucho más eficientes.

Y en el ámbito del Partido Judicial de Santander, debo concluir refiriéndome al Instituto de Medicina Legal; otra de las necesidades actualmente existentes en nuestra Administración de Justicia.

Estamos convencidos que es absolutamente necesario disponer de una sede estable, por parte del Instituto de Medicina Legal. Para llevar a cabo las labores relativas a la especialidad clínica que actualmente desarrollan en distintas sedes judiciales. Y las tareas anatomopatológicas que actualmente realizan, tanto en Valdecilla como en Sierrallana.

Y de nuevo en este caso, debo hablar de proyectos en marcha y ya en fase de ejecución.

Por parte de la Consejería de Justicia, el pasado 22 de diciembre se elevó a escritura pública, la compra de una finca de 870 metros cuadrados, por un importe de 1,2 millones de euros, dentro de lo que va a constituir el recinto del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

La finca, que era de titularidad privada, como digo, se ubica en lo que va a suponer la ejecución de la tercera fase del Plan Director de Valdecilla, reforzando el carácter público de este ámbito.

Se trata de una edificación con 8 viviendas; cuatro de ellas estaban actualmente ocupadas y que en estos momentos se está ya, tras el acuerdo alcanzado, desalojándose íntegramente.

Paralelamente a la adquisición de la finca, hemos ido trabajando en la definición del Programa de necesidades del Instituto de Medicina Legal, en nuestra Comunidad Autónoma, en plena coordinación con los médicos forenses que prestan servicio en la misma. Y nos va a permitir la adquisición de esa finca y su ubicación dentro del complejo universitario Marqués de Valdecilla, que el edificio y la instalación que se lleve a cabo sea compartida por determinados servicios de Anatomía Patológica, del Servicio Cántabro de Salud. Y por lo tanto, en mejorar la eficiencia del Servicio.

La construcción de esta sede se ubicará dentro de la tercera fase del Plan Director, en Marqués de Valdecilla, teniendo un plazo de ejecución aproximadamente de 18 meses.

Junto a ello, junto a las actuaciones que estamos llevando a cabo, tanto en Torrelavega como en Santander, en modo alguno estamos descuidando el resto de Partidos Judiciales de nuestra Comunidad

Autónoma, que con carácter general presentan unas buenas infraestructuras jurídico-administrativas.

Y en ese sentido, sin perjuicio de obras menores de mantenimiento que estamos llevando a cabo, estamos analizando de forma pormenorizada la solución que debemos dar al Partido Judicial de Santoña, en donde a través de intensas conversaciones con el municipio de Santoña, estamos barajando dos alternativas distintas, cuales son la posibilidad de cesión de una parcela, por parte del Ayuntamiento de Santoña y construcción de un nuevo edificio judicial, permutando el actual edificio judicial. O en segundo lugar, la posibilidad que nos ha ofrecido el Ayuntamiento de Santoña, de proceder, en esa permuta, a adquirir por parte del Gobierno de Cantabria, el actual edificio del Ayuntamiento de Santoña, procediéndose a su remodelación para ubicar allí los dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en estos momentos existentes. Y los que en un futuro se pudieran crear.

En estos momentos, los Técnicos de la Dirección General de Justicia están analizando cuál de las dos soluciones es la más correcta, la más favorable, a los intereses de la Justicia en el citado partido judicial. Y una vez que se obtenga el informe definitivo, adoptaremos la medida en plena colaboración y coordinación con el municipio de Santoña.

Debo decir que todos los ayuntamientos sin excepción, el Ayuntamiento de Torrelavega, de Santander, de Santoña y todos aquellos en los que se ubican dependencias judiciales, muestran una plena colaboración en todo momento con la Administración de Justicia en Cantabria, para llevar a cabo las mejoras necesarias.

El segundo de los aspectos del Plan Marco de Modernización de los ejes esenciales es, permítaseme la expresión, el más trascendental para nuestra Administración de Justicia en el momento en que nos encontramos, cual es el de la mejora de las tecnologías al servicio de la Administración de Justicia.

Hemos realizado algunas actuaciones en este ámbito durante el ejercicio 2008, pero estoy en condiciones de señalar que en los años 2009 y 2010 va a ser este segundo eje en el que nos volquemos plenamente para conseguir una Administración de Justicia mucho más eficaz y mucho más eficiente.

Las tecnologías de la información y del conocimiento son, o constituyen, la gran asignatura pendiente de la Justicia en nuestro país, y además son la única llave para conseguir una Administración de Justicia más moderna, más eficaz y mucho más eficiente. Si las sedes judiciales son unos vehículos indispensables, imprescindibles pero insuficientes; la tecnología, los nuevos mecanismos tecnológicos, constituyen el combustible que nos permitirá recorrer ese camino que nos ha de llevar a hacer de Cantabria un referente en las Administraciones de Justicia en España.

He de reconocer un dato irrefutable: el punto de partida es manifiestamente mejorable. Así como en el resto de ámbitos administrativos se ha producido con mayor o menor prontitud, una mejora sustancial y una introducción de las nuevas tecnologías, en el seno de la Administración de Justicia se está aún, o se es carente, de esas nuevas tecnologías. Y ésa es la realidad, el punto de partida que nos hemos encontrado.

La primera meta la hemos fijado antes de que concluya esta Legislatura, aquí hoy les puedo asegurar, y por eso les anuncio que en el año 2011 en nuestra Comunidad Autónoma, en Cantabria, la Administración de Justicia en Cantabria será posible y factible la teletramitación de los procedimientos judiciales. En esta fecha, en el año 2011, la Administración de Justicia en Cantabria dejará el papel a un lado para volcarse en el ordenador y en los medios telemáticos, abandonando la burocracia para centrarse en la eficacia y en la eficiencia.

De esta forma, desde el punto de vista tecnológico, pasaremos de una Administración de Justicia del siglo XIX a una Administración de Justicia del siglo XXI. Y hago este anuncio donde debo hacerlo, en la sede parlamentaria, consciente, plenamente consciente del riesgo que entraña, pero a la vez convencido de que la única manera de alcanzar grandes metas, es marcarse retos ambiciosos.

Conseguir – repito- antes de que concluya esta Legislatura, antes de mayo del 2011, que en nuestra Comunidad Autónoma los procedimientos judiciales se puedan teletramitar, se abandone el papel por las técnicas de teletramitación.

Y hemos comenzado la andadura de este ambicioso proyecto, esa profunda renovación o revolución tecnológica, requiere un cambio de concepción de la Administración de Justicia. Hemos procedido en primer lugar a implantar los sistemas de videoconferencia en todos y cada uno de los Partidos Judiciales existentes en Cantabria, de igual modo hemos implantado y hemos formado adecuadamente a los funcionarios en los nuevos sistemas de grabación de vistas de todos los partidos judiciales a excepción del Partido Judicial de Santander, donde lo llevaremos a cabo una vez que finalice la ampliación del complejo judicial de las Salesas, sin perjuicio de que en el nuevo Juzgado de Instrucción número 5, ya está implantado.

Hemos dotado y estamos dotando en estos momentos, a todo el conjunto de jueces, magistrados, fiscales y médicos forenses que actúan en nuestra Comunidad Autónoma, de nuevos equipos informáticos y hemos también dado pleno cumplimiento a la informatización de todos los Registros Civiles Delegados de los 94 Registros Civiles Delegados, existentes en Cantabria a través de la aplicación informática INFORED.

Hemos implantado banda ancha en cada uno de estos Juzgados de Paz para acometer, ahora en una segunda fase, la digitalización de todos los libros

registrales desde el año 1950, con una inversión conjunta entre el Gobierno de Cantabria y la entidad pública RED.es, cercana a los 500.000 euros.

Eso es lo que hemos realizado durante el año 2008, pero en estos momentos, a comienzos del año 2009, hemos puesto en marcha toda la infraestructura tecnológica necesaria para dar soporte a todas las herramientas que, con posterioridad, implantaremos en Cantabria, y que conducirán, como digo, a que la teletramitación sea una realidad.

En estos momentos hemos adjudicado ya el nuevo centro de procesos de datos de la Administración de Justicia en Cantabria, un nuevo centro de proceso de datos en el que van a tener ubicación los nuevos servidores al servicio de la Administración de Justicia, que constituyen un pilar indispensable en el avance tecnológico que le queremos dar a la Administración de Justicia en Cantabria.

Un nuevo centro de proceso de datos que dé soporte a todos los servicios relacionados con la transmisión de datos en la Administración de Justicia en Cantabria, que albergue la posibilidad de correo electrónico, navegación, controles de acceso y seguridad de los nuevos sistemas informáticos.

Un nuevo centro de proceso de datos que se convierta así en la plataforma esencial, sustancial e indispensable para albergar –como digo– todos aquellos programas informáticos, y para dar seguridad y cobertura a las necesidades tecnológicas y telemáticas de la Administración de Justicia en Cantabria.

Un nuevo centro de proceso de datos que en el plazo de tres meses estará plenamente operativo ya en nuestra Comunidad Autónoma, y que nos permitirá gestionar ya, desde el Gobierno de Cantabria, de forma directa la plataforma tecnológica y de comunicaciones indispensable de nuestra Administración de Justicia; y por lo tanto desligarnos ya del servicio que en estos momentos presta el Ministerio de Justicia en virtud del acuerdo de transferencias.

La segunda de las herramientas que va a ver la luz, escasamente en un mes, en el mes de marzo, va a ser el complemento necesario e imprescindible al Centro de Proceso de Datos, cual es el nuevo centro de atención al usuario de la Administración de Justicia: el nuevo CAU; que dará soporte a todos los usuarios de la Administración de Justicia las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

Estas dos cuestiones, el nuevo centro de proceso de datos junto al centro de atención al usuario, se configuran, como digo, como piezas esenciales en ese proceso de renovación tecnológica en el seno de la Administración de Justicia.

Hemos diseñado la estructura fijando los cimientos, en primer lugar, que son centro de proceso de datos y centro de atención al usuario; para

acometer ahora a continuación todas las piezas básicas de esa renovación tecnológica.

Renovación que la vamos a simultanear en el tiempo, una vez plenamente operativo el CPD procederemos a la renovación de todo el parque informático, este mismo año, del personal al servicio de la Administración de Justicia, complementando las actuaciones ya llevadas a cabo en cuanto a jueces, magistrados, fiscales y médicos forenses.

Y llevaremos a cabo también –como digo– un rediseño de los servicios de atención a la ciudadanía en nuestra Comunidad Autónoma.

Los que tenemos alguna experiencia en el ámbito judicial, y aquí veo a Señorías que la tienen, somos plenamente conscientes de que es, a veces, difícilmente entendible el acceder a un edificio judicial por parte de un ciudadano, y que no se le informe en un primer momento ni a dónde tiene que ir ni cuáles son las gestiones que debe de llevar a cabo.

Esa situación actualmente existente la queremos corregir en el seno de nuestra Administración de Justicia, y queremos establecer unos servicios de atención a la ciudadanía que están plenamente coordinados con el nuevo modelo de oficina judicial, donde los ciudadanos de Cantabria o los ciudadanos que acudan al servicio público de justicia estén, en un primer momento, informados plenamente de las actuaciones que deben de llevar a cabo y dónde las deben realizar.

Y junto a la renovación de todo el parque informático, vamos a renovar también los programas de gestión procesal. Para el año 2010 nuestro objetivo es tener culminado un proceso de renovación del programa de gestión procesal en estos momentos operativo en nuestra Comunidad Autónoma.

Una decisión trascendental, una decisión en la que debemos de contar con la colaboración activa de todos los operadores jurídicos, porque si no es así, seguramente sería un fracaso el cambiar el sistema de gestión procesal.

Muchas son las variables y las variantes que se presentan a esta Comunidad Autónoma como alternativas a los sistemas de gestión procesal y ya anuncio que la decisión que adopte la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Gobierno de Cantabria, vendrá del fruto del consenso con los agentes que intervienen en la Administración de Justicia. Nosotros vamos a implantar en Cantabria aquel sistema de gestión procesal que goce del beneplácito del Poder Judicial y del resto de intervinientes en la Administración de Justicia en Cantabria.

Para ello seguramente habrá que solventar resistencias internas y para ello la formación se convierte como una pieza esencial de manejo y de aceptación de ese nuevo sistema de gestión procesal y de esas nuevas herramientas telemáticas que conduzcan nuestra a Comunidad Autónoma –como digo– a que en el año 2011 se puedan teletramitar

todos y cada uno de los procedimientos judiciales en todas y cada una de las cuatro jurisdicciones existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello el tercer eje vertebrador de ese proceso de modernización, es el relativo a la formación, la formación indispensable a nuestros empleados públicos en primer lugar, donde ya hemos trabajado intensamente durante el año 2008 y lo que llevamos del año 2009, donde se han abierto nuevas posibilidades formativas a los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en Cantabria, tras pasados a nuestra Comunidad Autónoma, donde hemos ampliado el ámbito de la formación con la implantación de las nuevas tecnologías y donde estamos llevando a cabo además, en el Centro de Estudios de la Administración Regional, una labor indispensable de mejora de los aspectos formativos indispensables de nuestro personal al servicio de la Administración de Justicia.

Y el cuarto y último eje vertebrador, es el relativo a la reorganización de la Oficina Judicial. Para implantar todo este nuevo sistema, que hemos analizado, tanto de infraestructuras como tecnológico, es necesaria esa nueva concepción del Servicio Público de la Justicia y para ello el Gobierno de Cantabria cree, como el resto de Comunidades Autónomas, en la idoneidad del nuevo modelo de Oficina Judicial que en el año 2003 se dibujó en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En esencia, se trata de reforzar la faceta jurisdiccional, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado por parte de los jueces y magistrados, para liberarles de cualquier labor burocrática o técnica y permitir en definitiva la agilización de la Administración de Justicia en Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sr. Consejero debe ir concluyendo.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Voy finalizando.

En la actualidad, como Sus Señorías conocen, es necesaria la aprobación de una serie de reformas procesales que en estos momentos ya están tramitándose en el Parlamento de la Nación y una pequeña modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Todas y cada una de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, con independencia del color político del Gobierno, hemos acordado los pasados 29 y 30 de enero, apostar de forma decidida por la implantación de la Oficina Judicial. Exigir dentro de nuestras posibilidades, al Ministerio de Justicia el hecho de acelerar los trámites para esa necesaria e indispensable implantación, porque estamos convencidos que con ello se mejorará el Servicio Público de Justicia.

Y todas y cada una de las Comunidades Autónomas y Cantabria junto a ellas, hemos

solicitado también, del Ministerio de Justicia, un mayor protagonismo autonómico en la gestión de los medios materiales y personales al servicio de la Administración de Justicia., en la posibilidad de realizar convocatorias de Oferta de Empleo Público, concursos internos, respetando el carácter nacional de los Cuerpos del personal al Servicio de la Administración de Justicia, pero con un mayor protagonismo porque estamos convencidos que la cercanía, mejorará la eficacia y la eficiencia de la Administración de Justicia.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Como les decía al principio, hay una posibilidad de suspender la sesión a solicitud de algún Grupo Parlamentario.

Parece que no, pues pasamos directamente al turno de la intervención de los Grupos Parlamentarios, a la fijación de posiciones.

Cada Grupo Parlamentario tendrá un turno de diez minutos para exponer su intervención y comenzamos por el Grupo Parlamentario Socialista,.

Le doy la palabra a su Portavoz D.^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Gracias Sr. Consejero por esta comparecencia a petición propia, para hablar de un tema tan importante, para el Grupo Socialista fundamental, como es el reto de la modernización de la justicia.

Para hablar de los pasos que se están dando, de cómo vamos afrontando en nuestra Comunidad Autónoma todos los retos que tenemos pendientes para que nuestro declarado objetivo prioritario de modernización de la Administración de Justicia, su adecuada transformación en un servicio público, eficiente, de calidad, ágil en definitiva; sea una realidad palpable. Éste es un objetivo crucial e inaplazable.

Los socialistas creemos que el servicio público de la justicia debe de estar en el nivel de bienestar que ha alcanzado nuestro país. Y debemos ser ambicioso en ese sentido.

Estamos ante un escenario muy complejo, en el que se dan paradojas como que solo el 35 por ciento de los ciudadanos tienen una relación personal, una relación directa con la justicia, y entre éstos es donde encontramos la opinión más favorable hacia ella. Su opinión sobre la justicia es mejor que el 65 por ciento restante, donde existen asimetrías en cuanto a las necesidades, asimetrías en cuanto a su funcionamiento por áreas, donde la modernización no solo depende de dotar de más recursos, que es necesario sin duda alguna, pero que la modernización también depende de distintas reformas procesales, para la implantación de la nueva Oficina Judicial, por

ejemplo, que suponen un cambio radical en los procedimientos de trabajo de la Administración de Justicia.

El objetivo no es otro que agilizar la justicia, permitir que los jueces se desliguen de las tareas burocráticas, para dedicarse a su verdadera y esencia tarea, la función que les encomienda la Constitución: juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

Para que la justicia cumpla satisfactoriamente su función constitucional de garantizar en tiempo razonable los derechos de los ciudadanos, necesitamos esas reformas. Necesitamos más impulso y el compromiso de todos los operadores jurídicos implicados en esta materia, jueces, magistrados, fiscales, todo el personal al servicio de la Administración de Justicia, funcionarios de los cuerpos de los Secretarios Judiciales, oficiales, médicos forenses, auxiliares, agentes judiciales etc.

Sin duda alguna necesitamos compromiso político, el Grupo Socialista está comprometido con esta modernización de la justicia, como lo está el Gobierno de la Nación, el Gobierno de Cantabria y los operadores jurídicos. Creo que entre todos podemos conseguirlo.

Una muestra de este compromiso es el Plan de Modernización de la Administración de Justicia en Cantabria, que fue aprobado con el consenso de los agentes implicados en este ámbito: Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Fiscalía Superior, representantes de los trabajadores, Colegios Profesionales, que cuenta también con el informe favorable del Consejo Asesor de Justicia.

Un Plan que pivota sobre 4 ejes y que se detalla en 46 acciones concretas y del que acaba de dar cuenta el Consejero.

Respecto a la ejecución de las nuevas infraestructuras judiciales, para nosotros la unificación de sedes judiciales, que la administración concentre en la medida de lo posible sus servicios para el ciudadano es bueno y necesario, a fin de evitar, en su caso, incomodidades necesarias y para optimizar sin duda alguna los recursos.

Desde luego, la dignificación de las sedes judiciales es una reivindicación de muy antiguo. Desde el Grupo Socialista creemos que vamos a notar una transformación radical, sin duda, al finalizar la legislatura, en esta materia de infraestructuras judiciales. Además no hay que olvidar lo que ha recordado el Consejero, que las sedes judiciales también hay que adaptarlas al nuevo sistema organizativo de la oficina judicial.

Vemos las obras del Palacio de Justicia de Torrelavega, que estará plenamente operativo a principios del 2011, el segundo partido judicial de Cantabria que atiende a 20 municipios y unas 120.000 personas; eso será un éxito de todos.

En cuanto a Santander, va a suponer un cambio sustancial el pasar de 7 sedes judiciales a 2. Enfrente de esta casa tendremos el Tribunal Superior de Justicia, la Audiencia Provincial y la Fiscalía Superior, además los órganos personales de lo social y lo contencioso. En pocos meses vamos a ver finalizada las obras del complejo de las Salesas, obras de las que se ha hecho cargo el Ministerio de Justicia, donde se van a albergar otros órganos que estaban dispersos por la ciudad y que el Consejero ha especificado.

Junto a esto, la inmediata convocatoria del concurso de ideas para el complejo judicial Tabacalera, es una buena noticia.

Vamos viendo como nuestro panorama, en cuanto a infraestructuras judiciales va mejorando y se van cumpliendo los compromisos y la planificación.

En cuanto al Instituto de Medicina Legal, creo que todos estamos de acuerdo en la importancia de este proyecto y además de lo adecuado de su ubicación en el hospital Valdecilla.

Señorías, la nueva incorporación de las nuevas tecnologías a los procedimientos de gestión y a los sistemas de control, información y coordinación, es fundamental. Necesitamos una administración tecnológicamente avanzada y esto es una urgencia.

Ya en los presupuestos para este año, una importante partida estaba destinada a la modernización tecnológica, creo que eran un millón y medio de euros.

Sin duda el anuncio de que antes de que finalice la Legislatura en Cantabria será posible la teletramitación de los procedimientos judiciales, es un importante anuncio, es un gran compromiso. Es hora de entrar en la vía digital del todo. Y yo lo he dicho al principio de esta intervención, debemos de ser capaces de afrontar los múltiples retos y de ser ambiciosos. Este proyecto es ambicioso y necesario desde el punto de vista del Grupo Socialista.

En este tema podemos hablar de actuaciones ya ejecutadas, el Consejero lo ha explicado extensamente, que han hecho que se hayan instalado sistemas de videoconferencia e implantado y formado en los sistemas de videograbación.

También de la dotación a todos los magistrados, jueces y fiscales y médicos forenses, de equipos informáticos portátiles y la progresiva renovación de los equipamientos informáticos existentes o la mejora de la infraestructura de los servidores y redes de comunicación de los órganos judiciales.

Y por supuesto, el cambio evidente en los registros civiles, con la colaboración del Gobierno de España, a través de la entidad pública, la entidad Red.es. La digitalización de los libros del registro civil permitirá prestar un servicio de mayor calidad, más ágil, transparente y eficaz y es especialmente

importante, dado el volumen de ciudadanos que se relacionan con ellos.

Quiero destacar el anuncio del traslado del registro civil de Santander, para facilitar la gestión de este servicio; la reorganización de este servicio en Santander es necesario.

Se trabaja en el Centro de procesos de datos, que albergará y dará soporte a todos los servicios relacionados con la transmisión de datos en dicha Administración. Una plataforma tecnológica imprescindible, una de esas cosas que no se ven, que los que no entendemos tampoco vemos físicamente, pero se notan.

El Grupo Socialista también quiere destacar el Centro de atención al usuario, que se pondrá en marcha en un mes, como ha anunciado el Consejero y la decisión sobre el sistema de gestión procesal que utilizaremos en nuestra Comunidad, que nos parece una decisión fundamental, como ya se ha dicho.

Todo esto va a suponer un cambio de mentalidad enorme, en la medida en que todo va a circular de la mano de un procedimiento informatizado.

En cuanto a la reorganización de la Oficina Judicial, el servicio público de la Administración de Justicia ha de prestarse en Cantabria, no sólo en sedes unificadas, sino además, en edificios acogedores, adaptados a las especificidades de la Administración de Justicia, con una configuración acorde a la función que en ellos se desarrolla y con la nueva organización prevista en la Ley Orgánica del Poder Judicial para la nueva Oficina Judicial.

Ya a finales del año pasado, el Gobierno de España remitió al Congreso, el proyecto de ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina.

Para nosotros, para los Socialistas, esta iniciativa que implica modificar un total de 15 leyes procesales, es fundamental. Queremos que se apruebe lo antes posible, esperamos que así sea.

Para ello deseo, que el Partido Popular vuelva a la senda de la sensatez y no rompa el pacto de la Justicia, porque no sería creíble entonces, por su parte, que de verdad le importa la modernización de Justicia.

La nueva organización busca la mayor cercanía y atención a la ciudadanía. Busca ser eficaz y racionalizar los recursos. En todo caso, la potenciación de los servicios comunes nos parece importante; supone un cambio radical en la tradicional forma de funcionamiento y persigue una organización del trabajo más eficiente.

Por último y desde luego no menos importante, la formación de los empleados públicos. Eso siempre va a incidir en la mejora de la prestación del servicio.

Al Grupo Socialista nos parece que la formación siempre es una inversión y que no hay que escatimar en ella. Mucho más cuando acontecen cambios como los que se están produciendo, como los que se van a producir en esta materia.

Nuestros empleados públicos deben de tener toda la información y toda la formación para poder desempeñar su labor de la mejor manera posible.

Finalizo. Aproximar la Justicia a los ciudadanos, agilizar sus procedimientos, conseguir que los ciudadanos sientan la Justicia como próxima y la valoren, eso generará esa confianza que hace de las instituciones la herramienta válida que todos deseamos.

Desde luego, no ayudará nada que el Partido Popular rompa el pacto de la Justicia o escuchar declaraciones como las del Presidente del Partido Popular de Cantabria, diciendo que ha perdido la confianza en la Justicia.

Desde luego son manifestaciones que yo no apoyo, no me parecen adecuadas, porque a un poder del Estado siempre hay que tenerle respeto y eso incluye manifestar si acaso confianza y no lo contrario.

Hay un trabajo ingente por delante y ahí nos va a encontrar al Grupo Socialista. Va a tener el trabajo, el apoyo y el compromiso de mi Grupo en esta importantísima tarea de modernizar la Justicia.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sra. Carrasco.

Comienza el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D.ª Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sra. Presidenta. Señorías.

Agradecer en primer lugar la comparecencia, a petición propia, del Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan y decir –como no- que no nos cabe ninguna duda de que para el Gobierno, la mejora de la eficacia y eficiencia y celeridad de la Administración de Justicia es una prioridad absoluta. Hasta el punto de configurarse como una auténtica línea estratégica para esta legislatura. Y esto lo demuestran, a nuestro juicio, cuatro hechos.

El primero y más importante, la propia negociación y asunción de la transferencia. El segundo, los actos preliminares que se llevaron a cabo antes de dicha asunción, negociando con todos los agentes implicados y realizando un diagnóstico exhaustivo de las carencias que presentaba la Justicia en Cantabria.

Sólo gracias a este diagnóstico se pudo evaluar el coste efectivo de la transferencia, incluido el

proceso de modernización tan necesario, pasando de la oferta inicial de 15 millones de euros, a los 26 millones que finalmente se obtuvieron, más la cantidad a tanto alzado para la reforma de las sedes judiciales.

Ésta es objetivamente, se lo hemos manifestado en más de una ocasión, la transferencia mejor negociada en comparación con el resto que se han asumido por esta Comunidad.

El tercer hecho que también demuestra este vuelco especial del Consejero son las miras implantadas ya antes de la asunción de la transferencia, como los cursos de formación que se impartieron, o el convenio de colaboración con el Ministerio, para implantar en las salas aparatos de grabación digital y equipos de video-conferencia, cuando ninguna obligación había de empezar ya este proceso.

Y en cuarto lugar, el considerable esfuerzo inversor reflejado en los Presupuestos de este año con una partida de 33 millones de euros; la más importante dentro del presupuesto de la Consejería.

Por lo tanto, si analizamos todo el proceso llegamos a la conclusión inequívoca de que el Consejero se ha volcado decididamente en esta área desde el primer día.

El Plan, como ha dicho el Consejero, es fruto de la negociación y del esfuerzo de todos los agentes implicados en la tarea de administrar justicia. Jueces, secretarios, fiscales, funcionarios, abogados y procuradores.

Ya antes de asumir la transferencia se visitaron la totalidad de las sedes judiciales. Nada más asumir la transferencia se giró una nueva visita. El Plan ha sido consensuado con el Tribunal Superior de Justicia: con jueces, fiscales, secretarios; en definitiva, con todos los agentes que intervienen en esta tarea.

Por lo tanto, este Plan es fruto del diálogo y del consenso, a pesar de que el Partido Popular dice que no ha participado. Lo que ciertamente si no ha hecho, no es porque alguien se lo haya impedido; sino por su falta de entusiasmo en esta materia. Ni una sola idea, ni una sola aportación. No ha pedido la comparecencia del Consejero ni una sola vez.

Es importante resaltar en este sentido que el Consejero ha comparecido siempre, a petición propia.

Una posición, la del Partido Popular, que realmente no se comprende, pero que tampoco es de extrañar. Ya que nunca quisieron asumir la transferencia, porque a su juicio daba mucho trabajo y poco poder.

Y esta falta de interés incluso se ha notado en la presentación de las enmiendas a los Presupuestos. Y por ello entendemos que participación y diálogo, sí ha habido en este Plan. Y la falta de participación del

Partido Popular obedece a mantener una postura claramente artificiosa ante la prensa, o a su falta de ideas, pero no a la falta de una mano tendida por parte del Consejero que siempre ha existido.

Y entrando ya en las medidas que se están aplicando tenemos que destacar, en primer lugar, el decidido empuje que se está otorgando a la construcción de las nuevas sedes judiciales, evitando la dispersión actualmente existente que realmente crea disfunciones en la prestación del servicio, molestias a los profesionales y un alto grado de confusión a los ciudadanos que, sobre todo en el caso de Santander, en muchas ocasiones no saben a qué sede judicial tienen que comparecer, o han sido llamados.

Se ha consignado, en los Presupuestos, una cantidad importante para acometer estas obras. Y nos complace verificar cómo las nuevas construcciones prevén ya la dotación de una reserva del 30 por ciento; porque eso significa que no se hace una sede judicial para el día de hoy, sino con previsión de futuro. Y eso es importante, porque ésa es la línea que hay que seguir.

Pero tampoco se trata únicamente de crear espacios físicos más racionales, sino también de incorporar a la Administración de Justicia los medios tecnológicos de la Sociedad del Conocimiento.

Por ello, como ya hemos avanzado en otras ocasiones, compartimos con el Consejero la necesidad de modernizar el parque informático como ya se está haciendo.

Y entendemos que también tienen que modernizarse los programas procesales, si bien implantando un modelo, a nuestro juicio, que sea compatible también con el de otras Comunidades Autónomas, a efectos de que en su día se pueda interconectar no solamente todos los juzgados de Cantabria, sino todos los juzgados de España entre sí.

Por lo tanto es una decisión importante, la del programa procesal que se vaya a implantar, que requerirá seguramente el consenso unánime también de todos los operadores. Pero en el que hay que tener en cuenta que Cantabria no se puede configurar como una isla y habrá que implantar, por lo tanto, a juicio del Grupo Regionalista, un Programa que sea compatible con el que se esté operando en otras Comunidades Autónomas.

Junto con estas medidas también, cómo no, es importantísimo y relacionado también con el programa procesal, la implantación del sistema Lexnet de comunicaciones, no solamente de los juzgados entre sí sino también con el Registro de la Propiedad y, probablemente en su día, con otros juzgados y otros registros públicos, así como la informatización que se está haciendo de los juzgados de paz y la implantación para ellos del sistema Infored.

El Consejero ya sabe que el Grupo Regionalista

apuesta decididamente por implantar un sistema de teletramitación de los expedientes judiciales, así como por el resto de las medidas que aquí se han anunciado. Y también compartimos la tesis, como no, de que todas estas medidas no conducirían a nada si los profesionales que tienen que aplicarlas carecen de los conocimientos adecuados para hacer uso de estos programas avanzados.

Tenemos que apostar, por tanto, por el capital humano, invertir en formación, que debe comprender no sólo la adecuada utilización de los recursos y la adaptación a una normativa procesal cambiante, sino también la atención que se debe dispensar al ciudadano. Por ello, nos parece un acierto los cursos de formación que se están implantando, tanto a jueces, fiscales, magistrados, funcionarios, como los convenios de colaboración con el Colegio de Abogados y con el Colegio de Procuradores, porque hay que formar absolutamente a todos los agentes que intervienen en la Justicia.

Desde luego no está en manos de este Gobierno resolver todos los problemas que tiene la Justicia en Cantabria, ya que sólo tenemos competencia sobre la administración de la Administración, y por lo tanto carecemos de competencia normativa para acometer reformas estructurales más profundas o para la creación de nuevos juzgados más allá de la mera construcción de los edificios, toda vez que la provisión de jueces y secretarios es por hoy, o es a día de hoy, mejor dicho, una competencia exclusiva del Estado.

La situación, sin embargo, no es catastrófica como la pinta el Partido Popular, no es cierto que Cantabria encabece la lista de pendencia en cuanto a las ejecutorias penales, es una información sesgada, como ya le explicó el Consejero y las tasas de pendencia y de resolución de asuntos no son peores en Cantabria que las que existen en el resto de las Comunidades, sino que estamos, quizá, un poco por encima de la media en cuanto a estas tasas de resolución de asuntos.

Tampoco nos cabe ninguna duda de que el nuevo modelo organizativo de la Oficina Judicial, supondrá una revolución en todo el sistema. No será fácil. Sabemos que en estos momentos el Partido Popular no quiere alcanzar ningún acuerdo si no se aparta al actual Sr. Ministro, y sin embargo es necesario su apoyo.

Todas las fuerzas políticas tienen que ponerse de acuerdo, hay que dar un impulso definitivo a la Justicia y ello no puede realizarse sin el respaldo decidido del Partido Popular, pues no se puede implantar la nueva Oficina Judicial sin las necesarias reformas legales en el Congreso de la Nación, en este caso 15 reformas procesales pendientes.

Por ello esperamos que en esta materia tan sensible para los ciudadanos y que afecta al núcleo esencial de sus derechos fundamentales, como es el derecho a obtener la tutela judicial efectiva, prime el sentido común y las aguas vuelvan a su cauce, ya

que también es necesaria la colaboración del Partido Popular para implantar otras medidas que a buen seguro contribuirán a descongestionar los juzgados, como pudiera ser la instrucción de las causas por el Ministerio Fiscal, reforma que también se anunció, aquí en esta sede y que, desde luego, nosotros veríamos con agrado.

No está por tanto en manos de la Comunidad acometer estas reformas tan necesarias, pero sí está en nuestra mano reformar el parque informático y adaptar los programas procesales.

También está en nuestra mano adoptar medidas que eviten suspensiones innecesarias de los juicios, mediante la implantación de un sistema moderno de comunicación y actos procesales y el uso generalizado de la videoconferencia para las declaraciones de médicos, forenses y de peritos. Evitar la reiteración delictiva, mediante la implantación de medios que permitan al juzgador conocer, no sólo las causas ya juzgadas que tiene un individuo detenido, sino también las causas pendientes de juicio, pudiendo realizar así un juicio más oportuno sobre la peligrosidad del sujeto y la necesidad o no, de ordenar su ingreso en prisión provisional. Esto se puede hacer implantando sistemas de comunicación entre todos los juzgados.

También está en nuestra mano acelerar las ejecutorias civiles mediante el acceso directo de los juzgados al Registro de la Propiedad, a fin de que se puedan anotar directamente las sentencias en este Registro Público, y acelerar las ejecutorias penales a través de un programa informático más avanzado que permita conocer el estado concreto en que se encuentra una ejecución penal, las cosas pendientes que tenga el condenado y las sentencias por cumplir, así como las posibles órdenes de busca y captura.

Igualmente está en nuestra mano mejorar el acceso de expediente, generando la teletramitación y adoptando medidas que permitan al justiciable conocer en cada momento el estado en que se encuentra su asunto, dotando de una mayor transparencia a todo el sistema.

Y, ¡cómo no!, también está en nuestra mano, y así se ha hecho, mejorar las retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia, con la siempre deseable interlocución con los agentes sociales, y mantener su capacidad adquisitiva en estos momentos de especial crisis, alejándonos de la política que en su día practicó el Gobierno del Sr. Aznar de congelación de los sueldos de los funcionarios, que desde luego el Grupo Regionalista no comparte.

Vemos que todos estos proyectos tan necesarios se han puesto en marcha ya desde el Gobierno de Cantabria. Sería deseable, desde luego, que la Comunidad tuviera más competencias, claro que sería deseable; sería deseable que la Comunidad tuviera competencias en la organización y demarcación de la planta judicial, porque ¿quién mejor que nosotros conoce las necesidades de

creación de nuevos juzgados que hay en la Comunidad?.

Pero de momento esto no es posible, la modernización de la justicia tiene que ser tarea de todos, por ello desde aquí le ofrecemos todo el apoyo del Grupo Regionalista para la implantación de las medidas contempladas en el plan marco, y para el acercamiento de la justicia a los ciudadanos; vocación con la que en definitiva se asumió la transferencia y que el Partido Regionalista comparte plenamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sra. Blanco.

Tiene ahora la palabra el Grupo Popular, su Portavoz: Sr. Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias Presidenta.

En primer lugar muchas gracias Sr. Consejero, tanto a usted como a los Altos Cargos que le acompañan, por esta comparecencia y sus valiosas explicaciones.

Mire, yo también traía escritos unos folios antes de saber incluso lo que usted iba a decir, al igual que la Portavoz socialista y al igual que la Portavoz regionalista, que también antes de saber lo que usted iba a decir...¿o no?, antes ya habían escrito todas las alabanzas a las buenas noticias que usted nos ha transmitido en esos treinta minutos.

Ya sabe que entre usted y yo siempre tenemos la sospecha, yo siempre se lo digo, que en los siguientes treinta minutos ya no vamos a hablar tanto de buenas noticias sino de otra cosa; pero da igual, ya nos conocemos.

Miren, lo que voy a hacer es no leer esos folios que traía preparados para también alabar esa larga lista de buenas noticias, Sr. Consejero, que usted nos ha dado. Voy a hacer otra cosa, que es empezar dialogando, aunque esta sea una comparecencia suya y a petición propia, voy a empezar debatiendo, dialogando un poco con mis compañeras de Parlamento porque creo que se lo merecen, creo que también se lo merecen. Y luego también, cómo no, hablaré algo del Plan para la Modernización de la Justicia.

Sra. Carrasco, se mete usted en unos dibujos, se mete usted en unos callejones pero sin salida, gratuitamente, que es increíble. Empieza usted su discurso con una perla, una perla que yo creo que tenía que pasar al anecdotario de este Parlamento; dice usted una frase que pretende usted hacer grandilocuente, dice que necesitamos en Cantabria un compromiso político por la justicia.

Y como ejemplo de compromiso político, no se olvide del calificativo del compromiso: político; el

ejemplo del compromiso político es para usted el Plan para la Modernización de la Justicia, en que no se ha hablado de política porque en este Parlamento la política que yo sepa se hace en este Parlamento. La máxima legitimidad democrática, como gusta decir, y yo estoy de acuerdo con él, como gusta decir el Consejero, se produce en este Parlamento. Lo dice el Consejero y además yo estoy de acuerdo con él.

Y dice usted que la justicia en Cantabria necesita compromiso político y nos pone como ejemplo este Plan para la Modernización de Justicia, que nunca, jamás, pisó este Parlamento; el Plan, digo.

Cuando en este Parlamento se ha hablado de Plan para la Modernización de la Justicia ha sido cuando, uno: desde el Grupo Parlamentario Popular se le hacen al Sr. Consejero 11 preguntas relativas a las mejoras de las infraestructuras y temas relacionados con la justicia.

Dos: cuando desde el Grupo Parlamentario Popular se interpela al Sr. Consejero, usted lo recordará, se le hace una interpelación para hablar de la Justicia, de cómo se va a modernizar en Cantabria.

Y tres: cuando luego con los Grupos se debate sobre el Plan de Modernización o sobre medidas para la modernización a través de una moción.

Punto y final. Cuando la modernización de la Justicia ha pisado este Parlamento ha sido siempre a iniciativa de este Grupo Parlamentario. En qué dibujo se me mete usted Sra. Carrasco, decir que la justicia necesita compromiso político y poner como ejemplo al Plan, cuando el plan nunca jamás ha sido consensuado, ha sido materia de consenso en este Parlamento.

No era esta la argumentación de hoy pero es que ocurre, ocurre verá, ocurre, que ustedes se han acordado de otras intervenciones del Grupo Parlamentario Popular en torno a este tema y lo han puesto encima de la mesa. Como también ha hecho la Portavoz Regionalista, ustedes no sabían si nosotros íbamos a hablar de eso, íbamos a hacer esa crítica política vieja por otro lado, pero como ustedes lo ponen encima de la mesa, pues nosotros también.

Sra. Carrasco, dice también que se necesita para la implantación de la Ofician Judicial, de la que ya hemos hablado, que se necesita la reforma procesal de 15 leyes; ¿cuántos años llevan ustedes gobernando en la Nación?, digo, después de que el Sr. Zapatero y el PSOE rompieron en su día el pacto por la Justicia, que lo rompieron. Desde entonces, y una vez que ya toman el Gobierno de España, ¿cuántos años han transcurrido?. ¿Qué han hecho?. ¿Qué han hecho en torno a las modificaciones procesales que están pendientes desde hace tantos años? ¿Qué han hecho?, irse de cacería, últimamente, eso es lo que han hecho.

Y nos imputa a nosotros la responsabilidad de romper en la actualidad el pacto por la Justicia. No

somos los primeros que en este país rompemos el pacto por la Justicia, que empezaron ustedes.

¿O usted era muy jovencita y no leía prensa entonces?, es que fue el PSOE el primer Partido que en este país...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Un momento Sr. Albalá, un momento.

Sra. Carrasco, yo le ruego que guarde silencio y respete el turno del orador y asimismo ruego también al responsable del Partido Popular que guarde también silencio, porque desde aquí se oye todo y no hace falta micrófono.

Puede continuar Sr. Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sí, es que hay que tener memoria Sra. Carrasco, hay que tener memoria y usted la tiene a veces y ustedes los Socialistas la tienen cuando les conviene.

Pero no es gratis hacer algunas aseveraciones de la índole de las que usted ha hecho hace unos minutos, no es gratis, no puede salir gratis.

Mire no intente imputarnos a nosotros la responsabilidad de la ruptura de un pacto, el pacto por la Justicia en España, cuando está bien claro por qué lo estamos rompiendo, por la desvergüenza en las actuaciones de algunos personajes de la política nacional de su Partido, de su Partido.

Por eso rompemos el pacto por la Justicia, porque no son merecedores de la confianza necesaria que tienen que tener los dos grandes Partidos nacionales para pactar, para seguir instalados en el pacto y en el consenso en el tema de la Justicia.

No, si a usted no le gusta que hable de estas cosas, no las ponga usted encima de la mesa, ¡hombre!, sólo faltaba que me tenga usted que dar permiso para decir lo que estoy diciendo, ¡sólo faltaba eso!. Sólo faltaba.

Y es cierto, el Sr. Diego ha hecho en estos días, alguna aseveración, alguna afirmación, algún comentario, en cuanto a que en ciertos aspectos puede flaquear su confianza en la Justicia.

¡Claro! Y en el momento en que yo me veo al Ministro Bermejo cazando con quien caza, haciendo las filtraciones o logrando que se hagan las filtraciones a la opinión pública que se hacen, tampoco yo tengo plena confianza en la Justicia en mi país. Puede usted decir que este Portavoz lo está también diciendo.

En algunas circunstancias, y desde luego siempre que hay conexiones, vinculaciones del mundo político con el mundo de la Justicia flaquea mi confianza, ustedes, los del PSOE, sabrán por qué, el

Sr. Zapatero sabrá por qué.

Alodia, la Portavoz de los Regionalistas, empieza usted hablando de uno de los puntos fuertes, fíjese, es que vuelve a ser otro debate antiguo, que yo creo que no era el debate de hoy, pero como usted también daba por supuesto, creo que gratuitamente, que este Portavoz alguna mención iba a hacer a ello, pues usted se adelanta, la mejor defensa es un buen ataque y lo pone encima de la mesa.

Entonces empieza alabando, como uno de los puntos fuertes de la Justicia en Cantabria el origen, la etiología, es decir, las transferencias, aquellas transferencias que ya en su día nosotros criticamos, y puesto que usted las alaba yo las voy a volver a hacer una crítica.

Mire, aquella transferencia en el marco de la cual la negociación, en el marco de esa negociación, lo que a usted le parece un éxito rotundo, fue el pacto, el consenso, el acuerdo sobre el coste efectivo de las transferencias, hasta el punto de afirmar que ésta ha sido la transferencia mejor negociada, no sé yo si usted, Sra. Portavoz, tiene datos suficientes para hacer esa afirmación, que me vuelve a parecer gratuita.

Pero mire, mire, tan bien negociadas, tan bien negociadas -y si me equivoco me agradecería mucho que el Sr. Consejero me corrija con cifras, con cifras- tan bien negociado el coste efectivo de la transferencia, 26 millones y algo de euros, tan bien negociado que las transferencias se ponen en marcha el día 1 de enero del año 2008, primer año y ya es deficitario. Ese coste efectivo de la transferencia, en el primer año. ¡Hombre! es que han tenido mala suerte, han tenido mala suerte; porque mire, se puede negociar una transferencia y por la evolución de la materia incurra en esa transferencia con el transcurrir de los años, pues puede pasar a ser una transferencia deficitaria e incluso puede llegar a caber su renegociación.

Pero ustedes han tenido la mala suerte que es que ya el primer año ha sido deficitaria. Ésa que usted califica como la mejor transferencia de la historia política de Cantabria, en el primer año, deficitaria.

Bueno, fíjese si la transferencia estaba mal hecha, fíjese si estaba mal hecha que no un año después, no, no, no, un mes después de asumida la transferencia se encuentran ustedes con una huelga del personal de Justicia. Fíjese.

Pero no se le olvide, es que no se le olvide que una parte importante del coste efectivo de la transferencia lo compone el Capítulo 1, lo componen los gastos de personal, que ya se les salieron de límites un mes, no cinco años ni un año, un mes después de puesta en marcha la competencia en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, Sra. Portavoz de los Regionalistas, estoy

harto de que se nos pregunte, lo pueden seguir haciendo ¡eh!, mi hartazgo no tiene nada que ver con su derecho a hacerlo, por supuesto, lo pueden seguir haciendo; pero estoy un poco harto de que tanto usted, Portavoz del PRC como el propio Consejero, que lo hace en reiteradas ocasiones, nos imputen, nos espeten, nos hagan una pregunta que yo entiendo que es retórica, es decir, es que apuesto por sus inteligencias, en el sentido que no hace falta que yo se la responda.

Vienen a decirnos: ¡pero qué han aportado ustedes al Plan de Modernización de la Justicia!. Y a mí me gustaría saber, a mí me gustaría saber dónde teníamos que haber hecho las aportaciones al Plan para la Modernización de la Justicia. Un Plan, que insisto, solamente ha pisado de refilón este Parlamento, a instancia nuestra, cuando hemos preguntado y cuando hemos interpelado al Sr. Consejero.

¿Dónde había que hacer las aportaciones?, ¿en la calle Federico García nº 18, 2º izquierda tal vez?. ¡Hombre! no se ría usted de nosotros, esto es el Parlamento. Las aportaciones, las ideas se debaten aquí, en el Parlamento, no donde sea.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sr. Albalá lleva usted exactamente tres minutos por encima del tiempo, lo he tenido en cuenta la interrupción y he tenido....

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Le aseguro...

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ... en cuneta también el sobrepaso de tiempo del Sr. Consejero, así que le ruego concluya porque estoy siendo sumamente generosa.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Le aseguro que voy concluyendo, Sra. Presidenta y gracias por su sincera generosidad.

Sr. Consejero, nos gustaría, mi Grupo Parlamentario le gustaría que cuando estamos hablando del Plan para la Modernización de la Justicia, hablásemos y hablásemos en serio y la única manera de hacerlo que tenemos es que usted nos dé respuestas y entonces a mí me gustaría, y si no ocurre en esta comparecencia, forzaré a través de los cauces democráticos que nos ofrece el Parlamento, forzaré esas respuestas de su Departamento.

A mí me gustaría mucho que usted nos dijese, hablando de lo que la Portavoz Regionalista ha puesto encima de la mesa, que usted nos dijese ¿cuál es el coste real de la transferencia?, ¿cómo ha estado dotado en el 2008?, ¿cómo en el 2009? y ¿cómo prevé que evolucione ese coste en los próximos ejercicios? y entonces a lo mejor podemos hablar con rigor de la Justicia y del Plan para la Modernización de la misma.

Mire, voy a intentar hacer una aportación en positivo al discurso que usted ha hecho, Sr. Consejero, insisto, insisto, no se equivoquen,

discurso plagado de buenas noticias, que aceptamos como tales, aceptamos como tales. Pero a mí me parece que se ha olvidado cuando ha hablado, bueno pues de la modernización de la Justicia en los cuatro ejes fundamentales en que usted ha basado ese Plan. A mí me parece que ha hecho, que no ha incidido suficientemente en algo que a nosotros nos parece que es un auténtico problema de la Justicia y es su imagen.

No hay más que salir a la calle, o no hay más que leer las encuestas del CIS u otras encuestas especializadas, para saber lo que consideran los ciudadanos, los usuarios y los potenciales usuarios de la Justicia en España, la consideración que tienen de la misma, la mala imagen que inmerecidamente la Justicia tiene en España y por ende en Cantabria.

A nosotros nos gustaría que hubiese algún esfuerzo de su departamento en ese sentido.

Termino, sí ya termino, no se preocupe Portavoz Regionalista, que ustedes son muchos contra uno, no se preocupe. Termino sólo con una frase, porque es que me parece que ha sido el hilo conductor de sus intervenciones. No se nos puede reclamar a nivel nacional, pacto, pacto, pacto, cosa que también ha hecho el Sr. Consejero, por cierto, no sólo a ustedes, en el día de la interpellación. No se nos puede reclamar a nivel nacional, entre los grandes partidos PSOE y PP, pacto, pacto por la Justicia y resulta que se eluda el pacto por la Justicia en Cantabria.

Ésa es una actitud, cuando menos, poco presentable. Es decir, exigírsenos pactar a nivel nacional y eludir, escamotear –que lo han hecho ustedes, el pacto a nivel regional. Nos parece que eso da la medida del mal comienzo del plan para la modernización de la Justicia en Cantabria.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Aproximadamente se ha ocupado un tiempo de casi 17 minutos. Ya digo que he tenido en cuenta las interrupciones y el exceso de tiempo, también, del Sr. Consejero. Pero quiero que lo apunte, porque creo que deberíamos de ser todos más rigurosos en el empleo del tiempo.

Concluimos la comparecencia con una nueva intervención del Consejero, esta vez por un tiempo también de 30 minutos, para acabar esta comparecencia.

Tiene la palabra el Sr. Consejero nuevamente.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muy bien. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Y gracias a los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios por sus intervenciones.

Yo debo señalar, coincidiendo con las

Portavoces del Partido Socialista y del Partido Regionalista, que el Plan Marco de Modernización, aprobado por el Consejo de Gobierno con la participación y su relación y elaboración de todos los operadores jurídicos, es el instrumento idóneo y adecuado para llevar a cabo esa profunda y necesaria mejora de la Administración de Justicia en Cantabria.

Obviamente ya, como es la tercera ocasión en la que tenemos que hablar en relación al marco de modernización, desisto abiertamente de plantear una polémica con el Grupo Parlamentario Popular en cuanto a su intervención. Yo creo que..., si no recuerdo mal, en el mes de octubre o septiembre –ya no recuerdo al poco de esta legislatura, de iniciarse la legislatura- yo comparecí en este Parlamento para dar cuenta de la culminación del proceso de transferencias, y ya apunté las líneas del futuro plan marco de modernización de la Administración de Justicia en Cantabria. Y en ese sentido, Sr. Albalá, sinceramente, me gustaría mirar hacia adelante, no quedarnos en la retórica simple y llana de si el Partido Popular participó o tuvo la posibilidad de participar o no en el plan marco de modernización de la Administración de Justicia.

A mí me gustaría entablar cuantos debates usted desee, a través de los instrumentos que marca el Reglamento del Parlamento o a través de las comparecencias –como usted desee- para hablar del futuro de la Administración, del presente y del futuro mediato e inmediato de la Administración de Justicia en Cantabria.

Porque mire, yo algo sí que coincido con usted de lo que ha señalado, lo relativo a la imagen que se pueda percibir de la ciudadanía en relación a la Justicia, pero seguramente esa mala imagen que usted señalaba de la Administración de Justicia, no sólo en Cantabria, sino en España, poco aportamos los dirigentes públicos con manifestaciones como las que usted ha hecho aquí de falta de confianza en la justicia.

Yo creo que todos –y no me refiero sólo al Partido Popular ni mucho menos- todos tendríamos que hacer un especial esfuerzo por rehuir de ciertas consideraciones en relación a la justicia, porque es uno de los poderes y de los valores superiores del ordenamiento jurídico, como establece el artículo 1.1 de la Constitución Española, y desde luego ningún –a mi juicio- dirigente público debiera decir que tiene una falta de confianza en la Justicia. Sin perjuicio de que se puede discrepar –no cabe de otra forma- se puede discrepar de resoluciones judiciales, de actuaciones específicas judiciales; pero yo creo que en la Justicia no puede haber ningún mínimo atisbo de falta de confianza, de falta de fiducia. Porque –insisto- es uno de los poderes independientes del Estado español y uno de los valores superiores, en el que todos debemos confiar; con sus aciertos y sus errores, con sus carencias y sus virtudes, pero todos sin exclusión debemos confiar en la misma. Porque no creer, o tener una falta de confianza en la Justicia, es tener una falta de confianza en el Estado de Derecho y en el sistema democrático. Y como yo estoy convencido

que usted no es de esa opinión, estoy asimismo convencido que no volverá a pronunciar esas expresiones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Un momentfn, Sr. Consejero.

Yo les ruego, por favor, a los distintos Portavoces, tanto del Grupo Popular como del Grupo Regionalista como del Grupo Socialista, que guarden silencio y escuchen al Consejero.

Han tenido cada uno su tiempo; algunos en exceso; para poder presentar aquí sus opiniones. Les ruego que dejen concluir al Consejero.

Puede continuar.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Y le voy a contestar a las preguntas que me ha hecho, porque no es necesario que fuerce ningún mecanismo parlamentario para que le conteste a las consideraciones que me ha efectuado.

La relativa al coste efectivo de la transferencia. Ustedes saben perfectamente, porque ya comparecí en este Parlamento dando los datos concretos, que el coste efectivo de la transferencia, en euros 2007, suponía la cifra de: 26.469.000 euros. Que en euros del 2008, que es cuando efectivamente es efectiva la transferencia para el Gobierno de Cantabria y su ejercicio, supuso la cifra de: 28.057.140 euros. Y que a euros del 2009, el coste efectivo de la transferencia son: 29.740.568 euros.

A lo que además hay que añadir la entrega adicional, por una sola vez, de 5 millones de euros, pendiente en estos momentos, por parte del Ministerio de Justicia, a solicitud del Gobierno de Cantabria durante la presente legislatura.

Yo creo que es un dato que ya se ha aportado, pero que no hay ningún problema en aportarlo las veces que sean necesarias.

Y en una cuestión, Sr. Albalá, obviando consideraciones que se han hecho en esta comparecencia, sí que discrepo abiertamente.

No tuvo nada que ver el proceso de negociación de la transferencia y el coste efectivo de la misma, no tuvo nada que ver con la huelga de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia. Absolutamente nada que ver. Ninguna de sus reivindicaciones tenían ninguna relación, ni con el proceso de transferencia, ni con el coste efectivo; sino que eran unas reivindicaciones –y usted lo conoce perfectamente- unas reivindicaciones históricas en todo el territorio del Ministerio de Justicia donde se produjo una huelga mucho más duradera en el tiempo y mucho más reivindicativa que la que alcanzamos en Cantabria.

Pero el gran logro de haber asumido las transferencias y el ejercicio de la competencia, por parte del Gobierno de Cantabria, entre uno de sus

logros fue precisamente, y una de sus virtualidades, el alcanzar de forma inmediata un acuerdo con el conjunto de los trabajadores al servicio de la Administración de Justicia. Y el alcanzar un pacto durante toda la legislatura, que nos lleva a la paz social.

¿O es que la huelga que en estos momentos tiene el personal al servicio de la Administración de Justicia, en la Comunidad Autónoma de Madrid, tiene algo que ver con la asunción de la competencia, por parte de la Comunidad Autónoma?

Yo, desde luego, no me atrevo a decir que exista esa relación: causa-efecto. La huelga del personal al servicio de Justicia, en la Comunidad Autónoma de Madrid, tiene unas causas concretas, específicas, que no responden al hecho de haber asumido con un coste efectivo determinado, la Comunidad de Madrid, la competencia en materia de Justicia; sino que es algo –como digo- fruto de reivindicaciones; algunas de las cuales, las asumió el Gobierno de Cantabria. Y todas ellas, en el acuerdo que alcanzamos con las organizaciones sindicales, financiadas íntegramente con el coste efectivo de la transferencia, sin ninguna aportación adicional por parte de otras Consejerías del Gobierno de Cantabria. Íntegramente, con el capítulo de la Consejería de Presidencia y Justicia, dedicado a la Dirección General de Justicia.

Debo decir; porque –insisto- me gustaría, y ése va a ser el tono de mi segunda intervención, soslayar las consideraciones que se han hecho, en relación a determinadas cuestiones; debo decir que sería saludable, sumamente saludable un pacto por la Justicia, a nivel nacional, que tuviera su traslación en Cantabria, sin lugar a dudas. Y que creo que además es el espíritu que a todas las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, nos inspira en todo momento.

Mire, es una satisfacción, Sr. Albalá, se lo digo sinceramente, que los pasados 28 y 29 de enero, nos reuniésemos las 11 Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, con colores políticos en sus Gobiernos muy diferenciados, donde nos encontrábamos Consejeros de formaciones políticas del Partido Socialista, del Partido Popular, del Partido Regionalista de Cantabria, del Partido Aragonés Regionalista, de Unión del Pueblo Navarro, de Coalición Canaria, de Eusko Alkartasuna.

Prácticamente todo el elenco de formaciones políticas a nivel nacional y que nos pusiésemos de acuerdo en cuestiones esenciales para el futuro de la Administración de Justicia en Cantabria, rehuendo cualquier tipo de debate político demagógico o excesivamente partidista.

Es una satisfacción que 11 Consejeros de distintos signos políticos, dijésemos que para el futuro de la Administración de Justicia en España y en Cantabria en particular, hacen falta adoptar una serie de medidas que consideramos indispensables.

Con la colaboración activa y también indispensable del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia, porque sino, es imposible llevar a cabo un proceso serio y riguroso de modernización de la Administración de Justicia en España y en Cantabria en particular.

Mire, fruto de esa reunión que a mi juicio fue altamente enriquecedora y altamente positiva, y que como digo estuvo alejada de cualquier debate estrictamente político partidista; y obviamente allí se hizo política –como no puede ser de otra forma- alcanzamos una serie de acuerdos todas las Comunidades Autónomas con la complejidad que supone por las formaciones políticas que les he señalado que formamos parte de esa Conferencia Sectorial por así denominarla, sin contar con el Ministerio de Justicia en ese momento.

Alcanzamos una serie de acuerdos que estamos convencidos que en Cantabria su aplicabilidad supondrá la mejora de la Administración de Justicia. Y que tienen su reflejo en el Plan Marco de Modernización, porque el Plan Marco de Modernización no es más que la estrategia a seguir durante una serie de años para profundizar en la mejora de la eficacia y la eficiencia del servicio público.

Acuerdos tan esenciales como llevar a cabo esa renovación tecnológica en el seno de las Administraciones de Justicia, y al ser competencias los medios materiales de las Comunidades Autónomas podemos llevarlo a cabo.

Pero podemos llevarlo a cabo en colaboración y en coordinación con el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia. Con el Consejo General del Poder Judicial, garantizando que todos los sistemas integrales de gestión procesal y todos los sistemas de comunicación y notificaciones procesales que vamos a implantar en Cantabria, superen el test de compatibilidad establecido por el Consejo General del Poder Judicial.

Nosotros, desde luego, estamos por la labor de que aquel sistema de gestión integral procesal, que como he señalado, apliquemos en nuestra Comunidad Autónoma en el año 2010, a partir del año 2010, sea plenamente compatible con el resto de sistemas de gestiones procesales que se lleven a su puro efecto, tanto en las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia como en el ámbito que aún gestiona el Ministerio de Justicia.

Y esa plena integración con los registros centrales, con el registro de penados y rebeldes, con los distintos sistemas operativos que tenemos que estar plenamente coordinados, nos lo garantizará el test de compatibilidad del Consejo General del Poder Judicial.

En segundo lugar, esa necesidad y ese señalamiento que acabo de efectuar, de que en Cantabria antes de que finalice esta legislatura se puede llegar a teletramitar, con esa nueva

implantación de la nueva oficina judicial; supone un cambio radical de la concepción de la Administración de Justicia en Cantabria.

Yo no sé si todos somos conscientes, primero, de la necesidad de ese cambio y de lo que va a suponer ese cambio en nuestra Administración de Justicia en cuanto a eficacia y a eficiencia.

Nosotros –ya adelanto- que sin perjuicio de ir implantando todas esas modificaciones tecnológicas que he señalado, cuya base, el CPD y el CAO, ya van a estar plenamente operativas. Sin perjuicio de ir implantando la renovación del parque informático, y lo que me parece más trascendental, es el nuevo sistema de gestión procesal que –como digo- nacerá del fruto del consenso entre todos, y que desde luego espero contar con su participación activa.

Nosotros vamos transitoriamente a implantar ya en Cantabria este mismo año, el sistema de notificaciones telemáticas LEXNET. Vamos a implantar en Cantabria ese sistema que nos va a permitir a través de un convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia, que nos va a permitir o va a permitir a los profesionales del derecho en Cantabria, poder notificarse a través de medios telemáticos y electrónicos.

Pero no nos vamos a quedar solo en esa implantación del sistema LEXNET, sino que vamos a propiciar que el nuevo sistema integrado de gestión procesal que vamos a implantar en Cantabria, –como digo- en el año 2010, vamos a poder articular un Sistema de Gestión de Profesionales para poder consultar todo el expediente judicial que nos obligará, obviamente, a su implantación a través de sistemas telemáticos y electrónicos.

Eso intentaremos que con ello se acabe esa visión que tenemos todos de los órganos judiciales, de los órganos judiciales llenos de carpetas, llenos de legajos, sino que se puedan implantar la modernidad y la sociedad del conocimiento de la información y de la tecnología, en el seno de la Administración de Justicia en Cantabria.

Y junto a estas nuevas herramientas tecnológicas y telemáticas, y junto a esta nueva construcción de edificios judiciales, es necesario dar un paso más, y en eso coincido con las afirmaciones que se han hecho.

Es necesario mejorar en la calidad del servicio público desde el punto de vista de la percepción que la ciudadanía de Cantabria pueda tener de un servicio público tan esencial, cual es la Administración de Justicia.

Y ya le he señalado que para nosotros ese nuevo modelo organizativo de burocracia jurídico judicial, pivota sobre la Oficina Judicial, pivota sobre la necesidad de implantar esos servicios comunes, acabando con la idiosincrasia actualmente existente de la creación de cada uno de los órganos judiciales como algo independiente del resto de órganos

judiciales, y eso seguramente facilitará muy notablemente la interacción que debe de existir entre los distintos órganos judiciales, no sólo en nuestra Comunidad Autónoma, sino con el Estado español.

Nosotros, la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Gobierno de Cantabria, apuesta decididamente por la implantación de todos aquellos servicios comunes procesales que, las reformas procesales y la reforma orgánica del Poder Judicial del año 2003, estableció y dibujó con carácter apriorístico.

Nosotros apostamos por el servicio común de notificaciones, por el servicio común de embargos, pero también apostamos por el servicio común de ordenación del procedimiento, una decisión que debe adoptar la Comunidad Autónoma, previo beneplácito del Consejo General del Poder Judicial, elaboraremos las relaciones de puestos de trabajo acorde con esos servicios comunes procesales, y por lo tanto tendremos ahí un trabajo efectivo importantísimo, pero también queremos implantar esos servicios comunes de atención a la ciudadanía que consideramos indispensables, y que pueden coadyuvar, sin lugar a dudas, a beneficiar esa imagen de la Justicia en cuanto al trato que los ciudadanos reciben de la misma.

Las ventajas de haber asumido las competencias de medios materiales y personales de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma son notables, desde el punto de vista interno y desde el punto de vista externo. Desde el punto de vista interno porque nos permite adoptar una serie de decisiones puntuales, sin perjuicio de esa visión de conjunto, de futuro, que queremos de modernización de nuestra Administración de Justicia, una serie de decisiones puntuales que benefician el día a día de la situación de la Justicia en Cantabria.

Me explico. Gracias a haber asumido las competencias, por ejemplo, hemos podido constituir esa Comisión Mixta con el Poder Judicial, en la cual nos reunimos periódicamente y analizamos donde existen cuellos de botella, dónde existen dificultades de gestión de la Administración de Justicia en Cantabria. Y aportamos soluciones, cosa que si no, no estaríamos habilitado para hacerlo.

Y hemos aportado soluciones, por ejemplo, en el ámbito de las ejecutorias pendientes penales, donde en plena colaboración con la Sala de Gobierno y a través de la Comisión Mixta Gobierno de Cantabria – Poder Judicial en nuestra Comunidad Autónoma, hemos adoptado medidas de refuerzo en los juzgados de lo penal, que están dando un buen resultado para acabar con la litispendencia de la actualmente existentes en ejecutorias pendientes.

Hemos reforzado, ante la situación económica en que en estos momentos nos encontramos, el juzgado de lo mercantil, juzgado número 11 mixto de primera instancia de Santander, donde tiene la competencia exclusiva en los asuntos jurídico-mercantiles, y a través de un acuerdo con la Sala de

Gobierno hemos reforzado allí con nuevo personal el juzgado de lo mercantil, para atajar ese incremento de asuntos que en estos momentos existe.

Hemos acordado también con el Poder Judicial en Cantabria, a través de una reciente reunión, la problemática existente la jurisdicción social, donde se están incrementando, debido a la situación económica actualmente existente, los pleitos derivados de despidos o de otras relaciones jurídico-laborales.

Y allí la solución es distinta, y el hecho de ostentar la competencia, te permite conocer de primera mano y no en la lejanía, que puede tener el Ministerio en un momento dado, dar una respuesta diferente a un supuesto también diferenciado, porque ahí, en ese caso, no es algo que pueda aportar el Gobierno de Cantabria en cuanto a incremento de medios personales, porque como usted conoce sobradamente, y sus Señorías conocen, la jurisdicción social y los procedimientos laborales se inspiran en el principio de legalidad y por tanto, la intervención de los empleados públicos es diferente a lo que acontece, por ejemplo, en el ámbito jurídico penal o en ámbito jurídico mercantil y por lo tanto, el solicitar un juez de refuerzo como medida transitoria a los juzgados de lo social, actualmente existentes en Cantabria, pues es una medida que al haber obtenido la competencia, la Sala de Gobierno se ve reforzada en su petición por las indicaciones que realiza el Gobierno de Cantabria al Ministerio de Justicia.

Y otras serie de medidas, sin lugar a dudas, importantísimas, de estrecha colaboración con el Colegio de Procuradores, con el Colegio de Abogados, con el Colegio de Procuradores no me resisto a realzar su papel esencial en la implantación de los nuevos sistemas telemáticos en la implantación de Lexnet, la pasada semana nos hemos reunido con el Consejo Nacional de Procuradores, para la implantación de Lexnet en nuestra Comunidad Autónoma, sin su colaboración sería impensable; pero también las ventajas de asumir la competencia, se derivan en gestiones ante el Ministerio de Justicia y ante el Consejo General del Poder Judicial.

Nosotros vamos a estar presentes en el mes de marzo en la reunión de la Comisión Trista, -que así se denomina-, entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Comunidades Autónomas; sino no podríamos allí hacer los planteamientos que creemos oportunos desde el punto de vista de nuestra Comunidad Autónoma.

Y en relación estricta al Ministerio de Justicia, el hecho de haber asumido la competencia, supone que nuestra capacidad de influencia para conseguir mejoras en el seno de la Justicia en Cantabria, que no dependen del Gobierno de Cantabria sino que sigue residenciándose en el Ministerio de Justicia, son notabilísimas.

A modo de ejemplo: el hecho de haber podido comarcalizar el juzgado de violencia sobre la mujer. El hecho de poder extender la jurisdicción del juzgado

de violencia exclusivo sobre la mujer, del partido judicial de Santander, a los partidos judiciales de Torrelavega y Medio Cudeyo, tras un riguroso estudio llevado a cabo por la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria, sin sobrepasar esa extensión los límites marcado como módulos por el Consejo General del Poder Judicial, el hecho de que se pueda extender la competencia, a nosotros nos parece altamente positivo y seguramente a las mujeres que acuden al juzgado de violencia sobre la mujer, verán una mayor eficacia en esos dos partidos judiciales, al residenciar la competencia en el ámbito del partido judicial de Santander.

El hecho de adoptar acuerdos tan importantes como la configuración de los nuevos órganos judiciales de nuestra Comunidad Autónoma, que se haya hecho caso por primera vez a las recomendaciones de Cantabria, para crear el tercer juzgado de primera instancia e Instrucción en Castro Urdiales o el quinto juzgado de lo penal en el partido judicial de Santander.

Si nosotros no ostentásemos la competencia en materia de justicia, yo estoy convencido que el Ministerio no hubiera otorgado esos dos nuevos órganos judiciales necesarios a nuestra Comunidad Autónoma.

El hecho de haber decidido que nuestra Comunidad Autónoma sea la primera Comunidad Autónoma en la experiencia piloto de tramitar los expedientes de nacionalidad de inmigrantes, que actualmente tramita el Registro Civil Central, con sede en Madrid. El hecho de haber aplicado Infored con prontitud, como lo hizo la Comunidad Autónoma de Navarra, nos va a permitir a través de un acuerdo con el Ministerio de Justicia, la digitalización rapidísima de los libros registrables desde el año 1950, lo que nos va a permitir mejorar notablemente la prestación del servicio público del Registro Civil en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que las mejoras sustanciales del hecho de haber asumido la competencia en materia de medios materiales y personales de la Administración de Justicia son evidentes y retrotraer ahora a un debate sobre si la cuantía fue o no suficiente o insuficiente, me parece algo -se lo digo sinceramente, Sr. Albalá y con todo el respeto-excesivamente simplista y que a partir de ahora me gustaría que todos, los tres Grupos Parlamentarios en el Parlamento de Cantabria mirásemos hacia el futuro de esa Administración de Justicia y que aportásemos todos lo que queramos y decidamos voluntariamente aportar.

Yo desde luego todas las recomendaciones, indicaciones, sugerencias, que por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que por parte del Grupo Parlamentario Regionalista y por parte del Grupo Parlamentario Popular se quieran hacer llegar en relación al futuro de la Administración de Justicia en Cantabria van a ser bienvenidas, desisto, desisto -se lo digo sinceramente- de convencerle, de que la tramitación del Plan Marco de Modernización de la

Administración de Justicia fue la correcta y la adecuada.

Pero no me quiero quedar ya en ese debate, que ya es un debate como usted muy bien ha señalado, antiguo. Tenemos que mirar hacia el futuro. Yo comparezco aquí, se lo digo sinceramente, para que además de dar cuenta de cómo va evolucionando ese proceso de modernización de la Administración de Justicia en Cantabria, por parte de los Grupos Parlamentarios se hagan cualquier sugerencia y aportación al mismo. Yo creo que si alguien, en este caso el Grupo Parlamentario Popular, se ha sentido excluido del plan marco de modernización de la Administración de Justicia en Cantabria, lo que deseo es que no se sienta excluido en modo alguno, de su ejecución. Y por lo tanto, como no deseo que se sienta excluido de su ejecución, le invito, Sr. Albalá, como Portavoz en materia de Justicia, a que me haga llegar de la forma que usted estime por conveniente, ya sea con preguntas parlamentarias, interpellaciones, comparencias o una simple llamada telefónica, todas las sugerencias que usted tenga por conveniente.

Porque yo estoy convencido que todos, los 39 Diputados del Parlamento de Cantabria, tenemos el mismo objetivo de que la situación de la Justicia en nuestra Comunidad Autónoma mejore. Y es manifiestamente mejorable, en algunas aportaciones las tendrá que realizar el Gobierno de Cantabria y en otros serán otros agentes los que deban de involucrarse en este ámbito.

Tenemos la suerte, tenemos la fortuna de que en nuestra Comunidad Autónoma, todos los operadores jurídicos, todos sin excepción, están volcados en este proceso de modernización de la Administración de Justicia, absolutamente volcados.

Yo estoy convencido que el anuncio que hoy he hecho y el compromiso que asumo, con riesgos, porque sé que va a ser algo dificultoso en cuanto a su ejecución, de conseguir una Administración de Justicia a la altura del Siglo XXI en Cantabria, que implante la tele tramitación antes del año 2011, cambiar la concepción del modelo de oficina judicial en nuestra Comunidad Autónoma –como digo- va a ser algo complejo, en el que la formación en este sistema va a ser esencial.

Yo estoy convencido de que la formación que tenemos que llevar a cabo de nuestros empleados públicos, la formación de los procuradores, de los abogados, de los jueces, la formación propia de la Dirección General de Justicia en este nuevo modelo organizativo, tendrá iniciales resistencias internas, como todo cambio evolutivo; pero al final el resultado va a ser satisfactorio. Tan satisfactorio como alcanzar una Justicia moderna y eficaz. Tan satisfactorio como reducir los tiempos de espera y la litispendencia existente en nuestra Comunidad Autónoma.

Tan satisfactorio como contar con la anuencia, con el beneplácito y el consenso de todos los que

intervienen en la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

Y ese consenso interno que hemos logrado gracias, como digo, a la colaboración de todos, sin exclusión, es el mismo consenso que, al menos aquí en Cantabria, a mí me gustaría que pivotara sobre todas las funciones que vamos a llevar a cabo y actuaciones en el seno de la Administración de Justicia en Cantabria.

Si el Partido Popular se ha sentido excluido, el Grupo Parlamentario Popular, del plan marco de modernización –insisto- en ningún momento ha sido el deseo por parte de este Consejero de llevar a cabo esa exclusión. Y, Sr. Albalá, le reitero, decía Hegel que la reiteración, la repetición, es uno de los fundamentos de la claridad. Le reitero que en su ejecución, en esas cuatro líneas programáticas que yo le he señalado, deseo, si quiere hacer alguna sugerencia, por el medio o el método que tenga conveniente, recibirlas. Yo estoy convencido que usted, y el Grupo Parlamentario Popular, está de acuerdo con las cuatro líneas estratégicas marcadas. Porque son las cuatro líneas estratégicas marcadas por el conjunto de operadores jurídicos.

Estoy convencido que usted y su Grupo también desea que en el año 2011 la situación de la Administración de Justicia en Cantabria dé un giro de 180 grados. Que se haya producido esa renovación y revolución tecnológica. Que un procurador desde su despacho pueda apretar una tecla e inmediatamente una demanda se presente en un Juzgado de Primera Instancia de Cantabria.

Estoy seguro que usted coincide plenamente con ese objetivo. Y ese objetivo, esa finalidad primordial de modernización de la Administración de Justicia, requiere de la colaboración de todos y requiere del impulso –como no puede ser de otra forma- de quien en estos momentos ostenta las competencias en la materia, pero requiere que todos, y desde luego este Parlamento también, aportemos nuestras ideas, nuestras sugerencias y también, ¿por qué no?, se critiquen aquellas cuestiones que sean objeto de crítica. Porque seguramente se mejorará y se enriquecerá las aportaciones de la misma.

Yo finalizo señalando, sinceramente, que estoy convencido que si somos capaces, como vamos a serlo en esta Comunidad Autónoma, porque se presentan los factores y hay un clima de consenso adecuado para ello, y no excluyo al Grupo Parlamentario Popular ni mucho menos, como se presentan esas posibilidades de acuerdo, de consenso y la hoja de ruta está perfectamente dibujada con el plan marco y con la ejecución de las medidas que vamos a ir implantando paulatinamente. Y de las que gustosamente informaré con la periodicidad -ya sea a petición propia o a petición de cualquiera de los grupos- informaré en este Parlamento, estoy convencido que en esta legislatura vamos a pasar de una Administración de Justicia del siglo XIX, a una Administración de Justicia a la altura del siglo XXI. Con las herramientas telemáticas y tecnológicas

acordes para garantizar la eficacia, la eficiencia de un servicio público esencial. Donde nada más y nada menos se consagra uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico, junto a la libertad, la justicia y la igualdad y donde se reconocen los derechos fundamentales, las libertades públicas y los intereses de los ciudadanos de Cantabria.

Yo creo que en este proyecto, en esta gran aventura, no puede quedarse nadie al margen. Y estoy convencido que ninguno de los tres Grupos Parlamentarios se va a quedar al margen. Y desde luego, no va a ser por este Consejero.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

No hay más puntos en el Orden del Día. Antes de levantar la sesión, quiero agradecer nuevamente la presencia del Consejero de Presidencia y Justicia, en esta Cámara, así como a los Altos Cargos que le han acompañado. Y por supuesto también agradecer a los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios sus aportaciones, a esta Comisión.

Nada más. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y quince minutos)

* * * * *



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)